

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7424/25 de fecha 22/01/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : HUNTER ECHEVERRIA ANDREA WALESKA  
R.U.T. :  
DIRECCION PARTICULAR :  
DIRECCION COMERCIAL : LAS ENREDADERAS 01719,  
CONCEPTO : Patentes Profesionales  
TELEFONO : CELULAR :  
CORREO ELECTRONICO :

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 125.976.- la que será cancelada con \$ 26.000.- al contado y el saldo en 5 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3889288	28/02/2013	19.995
2	3889289	31/03/2013	19.995
3	3889290	30/04/2013	19.995
4	3889291	31/05/2013	19.995
5	3889292	30/06/2013	19.996

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECTOR

POR ORDEN DE ALCALDE"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



## CONVENIO DE PAGO N° 7424/25

En Temuco a, 22/01/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : HUNTER ECHEVERRIA ANDREA WALESKA  
Rut :  
Dirección :  
Dirección Comercial : LAS ENREDADERAS 01719  
Rol : 3-3973

**PRIMERO:** El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes Profesionales por la suma de \$ **125.976**

**SEGUNDO:** El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **26.000**
- Saldo en **5** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **19.995 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/02/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

**TERCERO:** La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

**CUARTO:** La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

  
HUNTER ECHEVERRIA ANDREA WALESKA

LBG/LCV/gra

  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 22/01/2013

**Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco**

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes Profesionales** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$125.976.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



HUNTER ECHEVERRÍA ANDREA WALESKA



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

# ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco

R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 973 000

www.temucochile.com

Nombre <b>HUNTER ECHEVERRIA ANDREA WALESKA</b>		Fecha Giro <b>22/01/2013</b>	N° Orden <b>3889287</b>
Domicilio		Ciudad <b>TEMUCO</b>	R.U.T.
Tipo de Tributo <b>Patentes Profesionales</b>	Cod. Act. Ec. <b>-</b>	Periodo <b>-</b>	ROL <b>3-3973</b>
Unidad Giradora <b>Depto. Rentas y Patentes</b>	Cuota	Venc. Pago <b>31/01/2013</b>	

Convenio N° 7424, Cuota Contado convenio del 22/1/2013, (Año 2010, Semestre 2), (Año 2011, Semestre 1), (Año 2011, Semestre 2), (Año 2012, Semestre 1), (Año 2012, Semestre 2)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Multas Por Convenios	1150802001001003	26.000	26.000
Sub. Total			26.000
I.P.C.			0
Multas e Int.			0
TOTAL			26.000

Mts² Prop.  
0

COPIA

### SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

greschke

rgarrido



N° 1524531

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero.

ANEXO CONVENIO

Rut \_\_\_\_\_ Folio Convenio: 7424  
Nombre: HUNTER ECHEVERRIA ANDREA WALESKA.

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Patentes Profesionales

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3353303	31/7/2010	18450	1347	8909	28706
3420206	31/1/2011	18653	1138	7125	26916
3563018	1/8/2011	19087	725	5349	25161
3641416	31/1/2012	19431	408	3571	23410
3794775	31/7/2012	19825	159	1799	21783

II - Plan de Pago:

Concepto: Patentes Profesionales

Giro	Fec. Venc.	Valor
3889287	31/01/2013	26000
3889288	28/02/2013	19995
3889289	31/03/2013	19995
3889290	30/04/2013	19995
3889291	31/05/2013	19995
3889292	30/06/2013	19996

*Gerardo Reschko Albertz*  
RENTAS MUNICIPALES

Fecha: 22/01/2013

### INFORME DE DEUDA

Nombre : HUNTER ECHEVERRIA ANDREA WALESKA

Rut :

Dirección:

Comuna: TEMUCO

Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3353303	08/07/2010	31/07/2010	Patentes Profesionales	3-3973	18.450	1.347	8.909	28.706
3420206	07/01/2011	31/01/2011	Patentes Profesionales	3-3973	18.653	1.138	7.125	26.916
3563018	12/07/2011	01/08/2011	Patentes Profesionales	3-3973	19.087	725	5.349	25.161
3641416	07/01/2012	31/01/2012	Patentes Profesionales	3-3973	19.431	408	3.571	23.410
3794775	09/07/2012	31/07/2012	Patentes Profesionales	3-3973	19.825	159	1.799	21.783
3880477	08/01/2013	31/01/2013	Patentes Profesionales	3-3973	19.984			19.984
							Sub Total	115.430
							Reajuste	3.777
							Multa	26.753
							TOTAL DEUDA	145.960

Gerardo Rosete Albertz  
RENTAS MUNICIPALES

Funcionario